

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 9** *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2013, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Estación de Servicio Parcela AT-1 Unidad 2a Puerta de Madrid”, en el término municipal de Alcalá de Henares, promovido por “Galp Energía España, Sociedad Anónima Unipersonal” (expediente: 10-EIA-00018.1/2013).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Estación de Servicio Parcela AT-1 Unidad 2a Puerta de Madrid”, en el término municipal de Alcalá de Henares, promovido por “Galp Energía España, Sociedad Anónima Unipersonal”, con domicilio social en calle Anabel Segura, número 16, 28108, Alcobendas. El texto de la citada declaración podrá consultarse en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 8 de julio de 2013.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(02/6.495/13)

